



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

9 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota ingresada por el Inspector Jefe Distrital del Partido, Prof. EMMANUEL VASSALLO, mediante nota expediente 5.955-J poniendo en conocimiento de este Ejecutivo Municipal de la realización en sede de la Escuela de Educación Primaria Nro. 16 "Vicente López y Planes" el acto central del Día del Maestro que se llevará a cabo el 10 de setiembre a partir de las 9.30 horas, y

CONSIDERANDO:

Que se ha previsto que además de la realización de los actos protocolares y conmemorativos se lleve a cabo este año espectáculos artísticos con intervención de alumnos de diversos establecimientos educativos del Distrito entre los cuales se ha invitado a quienes asisten a la Escuela Primaria Nro. 6 de la localidad de Abbott, razón por la cual el Inspector ha solicitado la posibilidad que el Municipio lo asista con el transporte de los alumnos que participarán y actuación en este evento,

La intención de este Gobierno Municipal se auspiciar la realización de este acto ya que valora enormemente la labor y la vocación de los maestros para desarrollar la noble tarea de educar y brindarles a los niños las herramientas para enfrentar su futuro,

Que el gasto que implica este traslado puede solventarse con costos provenientes de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo específicamente cuando en uno de sus ítems establece que éste puede aplicarse a **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes .... "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

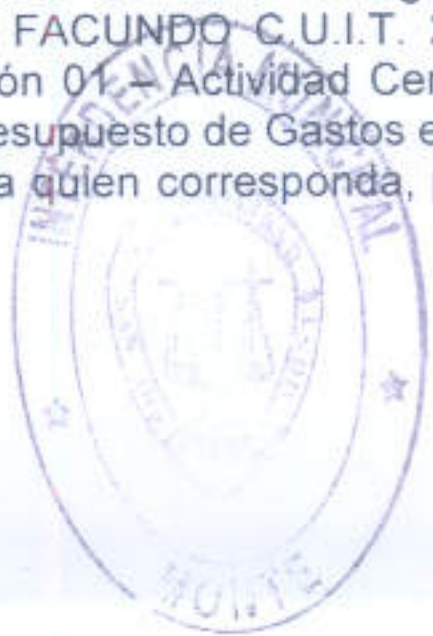
ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000,00) a la JEFATURA DISTRITAL DE ENSEÑANZA de nuestro Distrito, entidad dependiente de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con destino a solventar costos de transporte para el traslado desde la localidad de Abbott hacia nuestra ciudad y viceversa para alumnos de la Escuela de Educación Primaria Nro. 6 que participarán en números artísticos en acto central del Día del Maestro que se llevará a cabo en la Plaza España Dr. Raúl Iribarne, organizada por la Escuela de Educación Primaria Nro. 16, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto consignado a favor de la firma FPL VIAJES de PERALTA LOPEZ FACUNDO C.U.I.T. 20-35332295-9 imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01- 3.5.1.0. "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.303

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange  
Intendente Interino  
Municipalidad de Monte